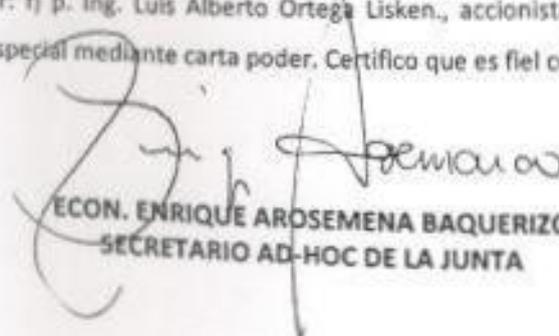


lo archive en el expediente de esta Junta General, ratificando así el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria Universal para conocer y resolver los puntos del orden del día puestos a su consideración, respecto de los cuales la Junta General por unanimidad procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Secretario Ad-Hoc dio lectura al informe presentado por la Ab. Carla Montero Martínez, anterior liquidadora de la compañía; y, al informe presentado por la Comisaria, la Sra. Leonor Looz Moreira, ambos correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2016. Los informes de la Liquidadora y de la Comisaria presentados, conforme los resultados del escrutinio de votos realizado, fueron aprobados por unanimidad por la Junta General, la que además ratificó las gestiones de Comisaria de la compañía realizadas por la Sra. Leonor Lucia Looz Moreira, durante ese ejercicio económico. **SEGUNDO:** El Secretario Ad-Hoc hizo la presentación del Balance y de los Estados de Situación Financiera correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2016 e indicó que en ese ejercicio económico, la compañía tuvo pérdidas por US \$6,560.57. La junta general por unanimidad de votos, conforme el escrutinio realizado, aprobó el Balance y los Estados de Situación Financiera cortados al 31 de Diciembre de 2016 y dispuso que la totalidad de las pérdidas de dicho ejercicio económico, se mantengan en la cuenta de resultados acumulados. **TERCERO:** Por unanimidad de votos, la junta general de accionistas eligió a la Sra. Leonor Lucia Looz Moreira para el cargo de Comisaria de la Compañía por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2017. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declaró concluida la junta y solicitó al Secretario Ad-Hoc que extienda el nombramiento de Comisaria a favor de la persona elegida e incorpore al expediente de esta junta general, los nombramientos de los representantes legales de las compañías accionistas, los informes y demás documentos conocidos y aprobados en esta junta general; y, el CD que contiene la grabación de esta sesión, luego de lo cual la declaró concluida. De todo lo cual damos fe. f) Econ. Paola Vélez Barco, Presidenta de la Junta; f) Econ. Enrique Arosemena Baquerizo, Secretario Ad-Hoc de la Junta y p. Ecuafontes S.A. "en liquidación" accionista, Liquidador: f) p. Ing. Luis Alberto Ortega Liskén., accionista, Dr. Luis Alberto Ortega Trujillo, apoderado especial mediante carta poder. Certifico que es fiel copia de su original.


ECON. ENRIQUE AROSEMENA BAQUERIZO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA